



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD BOLÍVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., dieciocho (18) de agosto de dos mil veintitrés

Código Único: 11 001 4103 001 **2023 00163 00**

Téngase allegada la respuesta al telegrama No. 0213 del 25 de julio de 2023, proveniente de **DUGOTEX S.A- EN REORGANIZACIÓN**, mediante la cual, manifestó que procedió a la retención de la quinta parte que exceda el salario mínimo mensual legal vigente que devengue el ejecutado **STIVEN ALEJANDRO TÉLLEZ MORALES**, motivo por el que constituyó dos depósitos judiciales el 8 de junio y 6 de julio por la sumas de **\$116.000,00** y **\$304.983,00**, sin embargo, por un error involuntario la cautela se clasificó como alimentos, deduciendo un porcentaje del 50%, circunstancia por la que deprecó se imputen los reseñados rubros a los meses de mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre, por cuanto la quinta parte decretada no supera la suma de **\$70.000,00** y a partir de la nómina de noviembre se reanudarán las respectivas deducciones, se incorpora a los autos y se pone en conocimiento de la ejecutante para los fines legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE (2).

BBR

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

JUZGADO 1° DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. **60** hoy **22/08/2023** a la hora de las 8:00 A.M.

Laura Camila Herrera Ruiz
LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Gabriela Mora Contreras
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 001 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **453283be9f8b47b6ceeba18c4fd54d1057c00a701c9e98486d8cb3819bb20835**

Documento generado en 18/08/2023 02:12:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>